

DECRETO EXENTO N° 6.653,

Parral, 25 OCT. 2016

VISTOS :

1. La Boleta N° 13802 de Fecha 18/10/2016 de IMPORTADORA FUJISTAR LTDA.-
2. El Decreto Alcaldicio N° 1897 de fecha 17-12-2015 que aprueba el presupuesto del Departamento de Salud del año 2016 y sus posteriores modificaciones.-
3. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus posteriores modificaciones.-
4. El Decreto Exento N° 2706 de fecha 26.05.2014 que delega en el cargo del Director de Salud la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa".-

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, el Alta de las especies mencionadas que a continuación se detallan, para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e Inclusión a la Hoja Mural que corresponda, que maneja el Área de Inventario del Departamento de Salud.-

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
0191 0192	J	02/ CAJAS ACTIVAS MOD.FJDC -1321	\$ 136.000.-	CASA SALUDABLE

TOTAL \$ 136.000.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PAGUESE

"Por Orden del Sra. Alcaldesa"

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARIA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
OCA/oca

DEPARTAMENTO DE SALUD
DIRECTOR ILUSTRE
ARWIN MAUREIRA TAPIA
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Departamento de Salud Municipal (2)
- Oficina de Partes Municipal

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar